

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18486 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Cristina Cifo González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por auto de fecha de hoy en el Procedimiento número 200/2010, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor Construcciones Jotesa, S.L., con domicilio en Chilches (Castellón), calle Jaime I, número 60 y CIF número B-12473328.

Segundo.- Que dicho deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Castellón, 22 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100039455-1